



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALENCIA)

SESIÓN: Ordinaria.
FECHA: Miércoles, 17 de septiembre de 2025.

Comparecen los siguientes miembros del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, conforme designación por Resolución de Alcaldía nº 1285 de fecha 22 de marzo de 2023, modificada por Resolución de Alcaldía nº 558 de 7 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

Asistentes:

D^a. Ylenia Díaz Morán
D. Óscar Millán Navarro

D. Francisco Garzón Nácher
D. Felipe García Ballester

Cargo:

Secretaria General del Ayuntamiento.
Técnico Medio de Gestión Administrativa de Contratación y Secretaría.
Técnico Superior de OSIC.
Técnico municipal de Proyectos Europeos y del área de Medio Ambiente.

Ausentes:

D. José Ángel Hernández Carrizosa	Concejal de Hacienda, Contratación Pública, Patrimonio e Inventario, Edificios públicos e Infraestructuras, Actividades y Fomento Económico
D. José Luis Ramos March	Concejal de la Agenda 2030, Emergencia climática, Fondos Europeos, Integridad, Agricultura y Actividades.
D ^a Pilar Sofía Olmos Bañón	Tesorera del Ayuntamiento.

Actúa como secretaria del comité: Pilar Miguel Beteta, funcionaria adscrita al área de Contratación.

Convocada sesión oficial a las 9:00h, siendo las 9:15h del día señalado en la convocatoria, se constata la existencia de quorum suficiente por lo que queda válidamente reunida la presente comisión para tratar de



los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 26 de marzo de 2025.
2. Análisis del documento referido al Plan de Comunicación de las Políticas de Integridad del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.
3. Dar cuenta de las actuaciones calendarizadas del planning formativo dispuestas por los miembros del comité antifraude conforme sesión celebrada el pasado 26 de marzo de 2025.
4. Recordatorio de actuaciones pendientes para la preparación de la memoria anual de actividades desarrolladas en el periodo 2024/2025.
5. Propuestas de los miembros del comité referidas a otros puntos de interés.
6. Ruegos y preguntas.

Se procede a abordar los puntos del orden del día de la reunión:

1.- Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 26 de marzo de 2025.

Se somete a los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la sesión celebrada del pasado 26 de marzo de 2025, remitida a todos los miembros en la convocatoria de la nueva sesión para hoy.

El acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes sin más observaciones que las contenidas en el propio acta.

2.- Análisis del documento referido al Plan de Comunicación de las Políticas de Integridad del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Remitido el documento referido al Plan de Comunicación de las Políticas de Integridad del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, aprobado por los miembros del comité antifraude, se revisa el protocolo a fin de determinar la asignación de las funciones indicadas en la gestión de los procesos, con la siguiente propuesta de asignación:



- Respecto de las funciones de formación en materia de antifraude, quedan asignadas a la Secretaria General de la Corporación, Ylenia Diaz.
- Respecto de las funciones de administración en el comité, en relación a las cuestiones de interés para los empleados municipales, quedan asignadas conjuntamente a Francisco Garzón, jefe de OSIC y Felipe García, técnico del área de medioambiente.
- Respecto de las funciones de comunicación para la publicación de actas o planes, queda asignada la secretaria del comité, Pilar Miguel.

Respecto del protocolo de comunicación de las actas, indicado en el Plan de Comunicación, queda simplificado el proceso, eliminando el trámite de publicación en el tablón municipal de 10 días, siendo válido la remisión de las actas al servicio OSIC desde la acción del gestor electrónico de aviso.

3.- Dar cuenta de las actuaciones calendarizadas del planning formativo dispuestas por los miembros del comité antifraude conforme sesión celebrada el pasado 26 de marzo de 2025.

De conformidad con lo establecido por los miembros en la pasada sesión del Comité Antifraude que disponía el siguiente planning formativo, organizado en dos semestres:

- Desarrollo formación específica en materia antifraude referida al protocolo de registro de denuncias, dirigida a la profesionalización de la unidad de registro municipal, a desarrollar durante el 1º semestre, a impartir por los miembros del propio comité antifraude.
- Desarrollo de formación específica en materia antifraude sobre el canal de denuncias, dirigida a todo el personal, a desarrollar durante el 2º semestre, a impartir por la Agencia Valenciana Antifraude.

La Secretaria General da cuenta al resto de miembros la gestión a desarrollar por parte de la Agencia Valenciana Antifraude, el próximo 22 de octubre. Así mismo, da cuenta que el acto de presentación se llevará a cabo por el concejal José Ángel Hernández, quien si bien no ha podido asistir a la sesión convocada es conocedor del hecho.

Por lo que cabe a la formación específica en materia de antifraude, respecto al protocolo de denuncias a la unidad de registro municipal queda calendarizada para el 29 de octubre de 2025, a las 14:00h a desarrollar en el Salón de Plenos municipal.



Advertida la propuesta de protocolo desarrollada por parte de la Tesorera municipal, remitida a los miembros del comité tras la pasada sesión celebrada el 26 de marzo, se dispone remitir de nuevo a todos los miembros a fin de preparar la jornada interna.

4.- Recordatorio de las actuaciones pendientes para la preparación de la memoria anual de actividades desarrolladas en el periodo 2024/2025.

Se recuerda que conforme se dispuso en el acta de la pasada sesión de 26 de marzo, quedaron establecidas las acciones preparatorias para la configuración del informe anual de seguimiento, supervisión y evaluación de las medidas recogidas en el plan de medidas antifraude, para el periodo 2024/2025.

Tras revisión en la designación tareas, se dispone el siguiente reparto:

1. Introducción, Sofía Olmos.
2. Comité Antifraude, Pilar Miguel.
3. Medidas de comunicación, Francisco Garzón y Felipe García.
4. Medidas de formación, concienciación y sensibilización, Óscar Millán.
5. Medias de prevención del conflicto de intereses, Ylenia Díaz.

Se fija como fecha para dar cuenta de la labor, el 3 de noviembre de 2025, debiendo remitir los documentos finales de trabajo al correo electrónico de la secretaria del comité.

5.- Propuesta de los miembros del comité referidas a otros puntos de interés.

Solicita la palabra la secretaria del comité para recordar que está pendiente _conforme se dispuso en el acta anterior_ establecer en la en la organización del servidor informático, una nueva unidad “COMITÉ ANTIFRAUDE”, con acceso restringido a los miembros del comité y figura del responsable del buzón de denuncias, así como su alta de dicha unidad en el gestor de expedientes ESIGNA desde donde iniciar un sistema informático de gestión administrativa donde gestionar el libro electrónico de entrada de denuncias. Esto es a fin de tener ultimados los trámites, vista la fecha que ha quedado señalada para el acto de formación interna.

6.- Ruegos y preguntas.



No constan intervenciones materia de la comisión.

Sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, se levanta la sesión siendo las 9:43 horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como secretaria del Comité doy fe, a falta de su aprobación por todos sus miembros en la próxima sesión a celebrar.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Identificador 418U PKFM yV4j kHWT BD1b ogXj pxQ=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Firmado por: MARIA DEL PILAR MIGUEL BETETA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 19/09/2025 15:31:09 CEST